



## Municipalidad de Concepción

### **ESTADOS ESTAMILLAS MUNICIPALES**

cación N.o 600-2011-1... v...

F-10 69

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

138-48

**Boleta de permiso para edificar.**

Fecha 13 de Marzo de 1941.

Vence **13 de Setiembre** de 1934 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N° 369

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 69.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Serafío Carrasco para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 12,20 mts. de altura, de Clase "D" de edificación, en la calle Or Higgins N.o 876.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Serapio Carrasco domicilio Concepción  
 " " Arquitecto Zaco, Gazitua y Barbieri domicilio Concepción  
 " " matrícula No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_  
 " " Constructor Camilo Pérez de Arce domicilio Concepción  
 " " matrícula No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_ Subt. 17.50  
 N.o del Rol de avalúo de la propiedad 4469 1º Piso 134.60  
 Dimensiones del terreno 678 mts. 2. superficie edificada 2º " 122.55  
 \_\_\_\_\_ 3º " 123.45 mts. 2  
 \_\_\_\_\_ 4º " 113.30

**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación Dos copias  
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente  
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay  
4.º „ de agua potable No hay  
5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias ~~345~~  
6.º „ de fachadas Dos copias ~~69~~  
7.º Secciones verticales Mas copias  
8.º Planos de detalles Dos copias  
9.º „ de luz eléctrica y energía eléctrica No hay  
10.º „ de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay  
11.º Especificaciones técnicas Dos copias  
12.º Cálculos de resistencia Dos copias  
13.º Varios "1 presupuesto asciende a la suma de ( \$ 558.345.00 ) Quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos 0/100  
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza  
ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	1350	1.345.85
" Inspección	1d.	250.00
Libreta de Control	1d.	10.00
Otros derechos	id.	600.00

5-III-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. 69, para que el personal de control, consigne las observaciones que le interezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

*C. M. Segura*  
Arquitecto —

CQ, 69

Ricoberto Torres & Co  
Dirección de los Municipios





CONCEPCION, 14 de agosto de 1987

**CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY  
DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

- VISTOS : 1.- La solicitud presentada por Sra. Rosa Carrasco Martínez por si y por Don Mario Carrasco Martínez, por la cual requiere se acoja la edificación ubicada en calle L.B. O'Higgins nº 876 de esta ciudad , a la Ley de Propiedad Horizontal.
- 2.- El permiso nº 69 de 13.03. 1941 que ampara la construcción del inmueble .
- 3.- Lo establecido en los Art. 110 al 115 de la Ley de Urbanismo y Construcciones Decreto MINVU 458 de 1975.
- 4.- Lo prescrito en el Art. 199 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización D.S. 1171 del MINVU de - 1977.
- 5.- Los antecedentes allegados.

## RESUELVO :

Recibir el Edificio ubicado en calle O'Higgins nº 876 de esta ciudad, declaréndolo acogido a la Ley de Propiedad Horizontal.

Consecuentemente dicho edificio puede ser enajenado en 2 lotes, según el siguiente detalle :

lote nº 1, conformado por el local comercial y departamento A, con sup. en 1er y 2do. piso.

lote nº 2, conformado por departamento B, con superficie en 1º, 2º y 3er piso. *yas*

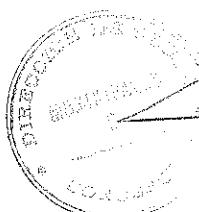
La superficie del predio de su emplazamiento es de 264,00 m<sup>2</sup>. dicha superficie tiene la calidad de Bien Común.

En el plano de aprobación se indica la superficie de uso común y la de uso exclusivo de cada vivienda, la que sólo podrá estar delimitada por rejas de altura no superior a 0.50 metros.

**DERECHOS DE LEY DE  
PROPIEDAD HORIZONTAL**

\$ 524.- boleta 48895  
14-8-87 /

REC./ LIB.



ALICIA ELIZALDE CID  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE  
URBANIZACION Y CONSTRUCCION